

C.E.I.P. L'HORTA 03012116

PLAN DE COMEDOR



2025
2026

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DATOS DEL CENTRO**
- 3. DATOS DEL COMEDOR**
- 4. ORGANIZACIÓN GENERAL Y FUNCIONAMIENTO**
- 5. FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO**
- 6. PLAN DE ACTIVIDADES**
- 7. CALENDARIO Y MENSUALIDADES**
- 8. AYUDAS DE COMEDOR**
- 9. USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR**
- 10. HORARIOS DEL PERSONAL DE COMEDOR**
- 11. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL**
- 12. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE COMEDOR**
- 13. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**
- 14. ANEXOS**

1.INTRODUCCIÓN:

Este plan de comedor sigue las directrices de la Orden 43/2016 de 3 de agosto que modifica la Orden 53/2012 de 8 de Agosto de la Dirección General de Centros Docentes de la Conselleria de Cultura y Educación por la que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Generalitat Valenciana, y las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes sobre la gestión económica y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros docentes de EI y EP e IES, de titularidad de la Generalitat, para el curso 2025 y 2026.

Se entiende por comedor escolar “la estancia en el centro de tiempo dedicado a la alimentación y al descanso, así como al desempeño de actividades curriculares, creativas y lúdicas como complemento a la actividad educativa del centro”.

El tiempo de comedor es un momento educativo susceptible de una cuidadosa planificación de los distintos momentos en los que se pueden estructurar dicho período. Podrán trabajarse especialmente aspectos **socializadores** y de **autonomía personal** en un contexto real que reúne las características necesarias para llevar a cabo dicho trabajo.

2. DATOS DEL CENTRO:

CEIP L'HORTA
C/ LA HUERTA, Nº3
03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG
ALICANTE

3. DATOS DEL COMEDOR:

EMPRESA: SCOLAREST
NUMERO DE PLAZAS: 270
PRECIO MINUTA: 4.35 € (ALUMNO/A DIA IVA INCLUIDO)
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DE 14.00H A 15:30 H /17:00H
TURNOS: TURNO/ TURNO CORRIDO
EDUCADORES: 11
ENCARGADA DE COMEDOR: NURIA SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADOR DE COMEDOR: CARLOS SANTO ALBERT
DIRECTORA: CARMEN SERRANO TORREGROSA

4. ORGANIZACIÓN GENERAL Y FUNCIONAMIENTO:

El servicio de comedor puede ser solicitado por las familias de los/las alumnos/as matriculados en el centro desde infantil de tres años hasta sexto de primaria.

Puede ser utilizado por el personal docente y no docente que preste sus servicios en el centro educativo. También pueden utilizarlo los padres y madres que lo deseen y quieran comprobar su funcionamiento, a partir del primer trimestre, y bajo determinadas condiciones previas.

Este servicio se realiza por gestión directa, mediante la elaboración de las comidas en la cocina del colegio a cargo de la empresa homologada y elegida por el Consejo Escolar del centro.

El comedor funciona en un turno corrido debido al número de comensales, con la siguiente organización:

Recogida de alumnado por parte de los monitores

	SEPTIEMBRE Y JUNIO	OCTUBRE-MAYO
E. INFANTIL	12:45h	13:45h
E. PRIMARIA Y EE	12:50h	13:50h

Los educadores recogerán a todos los alumnos/as en las clases y pasarán lista de los alumnos/as que se quedan a comedor.

Antes de entrar al comedor todos los alumnos/as se lavarán las manos, harán las filas y entrarán en **orden**.

Los alumnos/as conformarán **grupos cooperativos** mediante los cuales estarán establecidos distintos roles, dónde cada alumno/a tendrá una función y responsabilidad. De este modo se pretende potenciar la concienciación en nuestro alumnado y que

comprendan la importancia de implicarse en su desarrollo alimenticio así como en el orden y la recogida del comedor del centro.

En el comedor se guardará la debida corrección y adecuado nivel de ruido, potenciando la **autonomía** y la **educación nutricional**. La salida del comedor se hará en orden y no se sacarán alimentos.

Los educadores deberán estar en todo momento con su grupo, a la vista de cada uno de los niños/as.

Los padres y madres recogerán a sus hijos/as a las horas establecidas en el anexo, en las diferentes puertas de acceso (principal o puerta verde, gris y puerta cercana a la policía)

Tiempos en la jornada de comedor.

El tiempo de comedor

En este momento educativo es importante crear un ambiente adecuado para que el proceso educativo se desarrolle de manera eficaz con el fin de poder lograr la autonomía personal del alumno/a, teniendo en cuenta todos los aspectos que intervienen en este momento y haciendo especial hincapié en los **hábitos de higiene y alimentación**. Se pretende que los alumnos/as tengan una dieta sana y equilibrada (pocos fritos, verdura y pescado fresco, fruta y lácteos). Se potenciará que el alumno/a coma de todo.

El tiempo de ocio dirigido

Es un momento educativo que debe estar guiado por los principios que rigen la **pedagogía del ocio**, el **respeto** y el desarrollo del **autocontrol** y relaciones sociales. Aprovechando y dinamizando los distintos espacios y recursos de que dispone el centro. El objetivo fundamental de las actividades que se desarrollan en este período de tiempo es el disfrute personal de quien las realiza, enfatizando el aspecto **lúdico, dinámico y psicomotor** de

éstas, independientemente de que se trabajen y desarrollen distintos aspectos y áreas como la cultura popular, la expresión física, el lenguaje, la creatividad...

El descanso

Los alumnos/as de 3 años duermen, de forma opcional, la **siesta** para poder afrontar las actividades del proyecto pedagógico en las mejores condiciones y sin la fatiga.

5. FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO:

Los fines pedagógicos que figuran en nuestro Proyecto Educativo de comedor son los siguientes:

- Favorecer que las familias puedan conciliar su actividad laboral con la adecuada atención a sus hijos e hijas.
- Facilitar el acceso a la educación a los alumnos/as en situación de desventaja a través de las becas asistenciales de comedor.
- Garantizar al alumnado usuario de comedor una alimentación de calidad.
- Proporcionar al alumnado usuario del servicio una adecuada formación en sus hábitos alimenticios, los hábitos sociales y los hábitos de vida saludable.
- Proporcionar a los alumnos/as un adecuado clima de respeto y convivencia.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos y controles higiénico-sanitarios.

6. PLAN DE ACTIVIDADES:

El servicio de comedor comprende la supervisión de la **alimentación** del alumnado, la **vigilancia** y **cuidado** del mismo y la **atención educativa**. Por tanto, las actividades planificadas tienen que dar respuesta a esta demanda.

Diferenciamos actividades para realizar durante el periodo de comedor y actividades para realizar en el tiempo libre dirigido. Para llevarlas a cabo se utilizarán todos los espacios disponibles en el centro: patios, sala de audiovisuales, pistas deportivas, aulas ordinarias y aula de psicomotricidad.

Actividades durante el comedor:

- Actividades para desarrollar hábitos de higiene personal: lavado de manos y dientes.
- Enseñanza de hábitos básicos para fomentar una alimentación sana y equilibrada.
- Animar y motivar a los niños/as a probar y comer un poco de todo y cada vez más alimentos nuevos.
- Promover hábitos sociales en la mesa: hablar sin gritar, no levantarse, ser correcto/a al comer y beber, usar correctamente los cubiertos, respetar a los compañeros/as...

Actividades durante el tiempo libre dirigido:

- Las actividades serán variadas y de corta duración para mantener la motivación de todos los alumnos/as durante su desarrollo.
- Las actividades fomentarán la socialización y la convivencia, por lo que no se hará uso de pantallas digitales a no ser de forma muy excepcional.
- Las actividades se programan **semanalmente** y se lleva un seguimiento y evaluación de las mismas por parte del coordinador de educadores y la encargada del comedor. Se informa del proyecto educativo a través del Telegram del colegio durante la semana anterior.

- Se planifican **actividades especiales** para celebrar determinados aspectos culturales y sociales relevantes en nuestra comunidad educativa en coherencia con el PEC.
- Se planifican actividades alternativas para los días de **lluvia**.
- Los juegos en el patio se organizan de forma participativa, potenciando el **aprendizaje cooperativo**.
- Se hace una previsión del **material** necesario para la realización de las actividades programadas semanalmente y se controla su distribución.
- Cualquier **incidencia** se comunica al responsable y llegado el caso a la familia. En caso de comportar una conducta reincidente se registra según establece el **RRI** del centro.
- Se atienden en primera instancia las **lesiones** leves. En caso de accidente se avisa inmediatamente al encargado de comedor o a la dirección del centro. No se suministra ningún tipo de medicación.

FINES PEDAGÓGICOS

El comedor escolar, al tener una función alimentaria y educacional, debe crear en los comensales **hábitos higiénicos, dietéticos y socializadores**. Las actividades básicas a desarrollar son aquellas que consigan estos fines:

Educación en alimentación

a) Conocimientos

- Conocer la importancia de una dieta equilibrada para la salud.
- Conocer los distintos tipos de alimentos.
- Conocer la importancia de los diferentes alimentos para el desarrollo y la salud.

b) Hábitos.

- Utilizar correctamente los utensilios de mesa (cubiertos, vasos, servilletas...)
- Desarrollar hábitos de higiene adecuados: lavarse las manos antes y después de la comida.
- No rehusar por sistema ningún tipo de alimento.
- Habitarse a no hablar con alimentos en la boca. Masticar correctamente y no tirar restos de comida al suelo.
- No levantarse de la silla sin el permiso del educador/a correspondiente.
- Iniciar los hábitos de higiene bucal después de la comida.
- Desarrollar hábitos de limpieza y recogida.

c) Socialización

- Esperar su turno.
- Utilizar el tono de voz adecuado, no gritar.
- Adoptar un control postural correcto.
- Utilizar fórmulas de cortesía para dirigirse a los demás: por favor, gracias...
- Ser amable y correcto en el trato con sus compañeros/as y con los educadores/as.
- Desarrollar el sentido de colaboración y cooperación con los compañeros/as y con el resto del personal.
- Desarrollar el sentido de solidaridad.
- Colaborar y participar en la creación de un ambiente adecuado en el comedor.
- Fomentar la inclusión de alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Educación en el tiempo libre dirigido.

- Desarrollar la práctica del deporte a través de juegos.
- Iniciación en juegos recreativos de mesa.
- Fomentar juegos tradicionales y cooperativos, enseñándoles las reglas básicas de cada uno de ellos.

- Fomentar y participar en las actividades de lectura y dramatización.
- Desarrollar las habilidades manipulativas y creativas a través de la plástica.
- Fomentar y valorar el uso y disfrute del tiempo libre-ocio.
- Participar activamente en las actividades-talleres propuestos.
- Fomentar los aspectos culturales de nuestra comunidad.
- Desarrollar la expresión de las emociones.

TIPOS DE ACTIVIDADES

Dentro del tiempo de comedor podemos distinguir distintos tipos de actividades:

Actividades que giran en torno a los hábitos alimenticios

Se trata de la adquisición de los distintos hábitos que posibiliten la consecución de los objetivos propuestos. Se pretende lograr una mayor autonomía personal en los alumnos/as tanto en los hábitos alimentarios como los de higiene, aseo personal y limpieza.

Durante el año se realizan unas jornadas de “Desayuno saludable”, para formar al alumnado en una dieta sana y equilibrada durante dicho momento diario.

Actividades de tiempo ocio dirigido

Todas estas actividades están impregnadas de un sentido lúdico y dinámico, pero variadas en respuesta a los diferentes gustos y ámbitos: manipulativas, creativas, psicomotoras, cognitivas, culturales..., organizadas en torno a los talleres que nos sirven de soporte para consolidar la dinámica durante el tiempo libre. Todas están **adaptadas** y estructuradas a los distintos niveles de los alumnos/as, así como a sus necesidades educativas. Se realizan bajo la programación, organización y preparación de los educadores de comedor, coordinados por la encargada de comedor.

Se pretende pues, ocupar los espacios del centro de forma ordenada y útil, rentabilizando las distintas **instalaciones** con las que cuenta el Centro.

En las actividades de tiempo libre dirigido, los alumnos/as siempre estarán acompañados por los educadores/as, atendiendo a los horarios que se establezcan.

Los talleres previstos para los niños de Educación Infantil:

- Cine
- Juego dirigido
- Cuentos- dramatización
- Manualidades
- Baile y expresión corporal
- Psicomotricidad
- Juegos tradicionales y cooperativos
- Juegos de mesa-manualidades
- Baile y expresión corporal

Los talleres previstos para los niños/as de Primaria:

- Juegos tradicionales y cooperativos
- Juegos de mesa
- Manualidades
- Biblioteca-lectura
- Cine
- Juego libre
- Huerto
- Actividades de desarrollo emocional
- Baile y expresión corporal
- Prensa y redes sociales

Dentro del proyecto del comedor se pretende educar además en valores. Es por ello que se establece un eje vertebrador con carácter anual con el desarrollo de una serie de actividades que se detallan a continuación:

1. *STOP FOOD WASTE*

Se trata de frenar el desperdicio de alimentos a través de la concienciación o, en su caso, reutilización con fines ambientales de los deshechos del comedor (añadir al compost, alimentación de lombrices del huerto...)

2. *FISH REVOLUTION/SABOREANDO MARES*

El objetivo es dar a conocer a través de la alimentación principalmente y otras actividades, pescados procedentes de diferentes mares del mundo.

3. *GUARDIANES DE LA SALUD*

Se pretende la sensibilización ante las intolerancias, alergias, enfermedades que afectan a la alimentación, etc. propias y de los compañeros/as, a través de la convivencia y la naturalización de situaciones diarias que se presentan.

4. *LET'S DAY*

El objetivo es celebrar los aniversarios mensuales del alumnado a final de cada mes, de forma que el comedor también adquiera un carácter lúdico en el que puedan disfrutar de los compañeros/as.

5. *BIBLIOPATIO*

De forma opcional, pueden elegir diariamente leer un libro de la biblioteca móvil organizada para tal fin y la cual irá actualizando lecturas con cierta asiduidad.

PLAN PEDAGÓGICO: CALENDARIO SEMANAL DE ACTIVIDADES:

MONITORES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3 AÑOS ILU	JUEGO DIRIGIDO	CUENTA CUENTOS	MANUALIDAD	MANUALIDAD	VIERNES MUSICAL
4 AÑOS PAIII.A-ARI	CUENTA CUENTOS	JUEGO DIRIGIDO	MANUALIDAD	MANUALIDAD	VIERNES MUSICAL
5 AÑOS ANA-NURIA	CUENTA CUENTOS	MANUALIDAD	MANUALIDAD	JUEGO DIRIGIDO	VIERNES MUSICAL
1º ADRIÁN	JUEGO DIRIGIDO	MANUALIDAD	JUEGO TRADICIONALES	LIGA	VIERNES MUSICAL
2º SONIA	JUEGO DIRIGIDO	MANUALIDAD	JUEGO TRADICIONALES	LIGA	VIERNES MUSICAL
3º CRISTINA	JUEGO TRADICIONALES	JUEGO DIRIGIDO	MANUALIDAD	LIGA	VIERNES MUSICAL
4º MARIJOSE	LIGA	JUEGO TRADICIONALES	MANUALIDAD	JUEGO DIRIGIDO	VIERNES MUSICAL
5º/6º CARLOS	LIGA	JUEGO TRADICIONALES	MANUALIDAD	JUEGO DIRIGIDO	VIERNES MUSICAL
EDUCACION ESPECIAL ZAIRA	JUEGOS DE MESA	JUEGO TRADICIONALES	MANUALIDAD	JUEGO DIRIGIDO	VIERNES MUSICAL

COLEGIO L' HORTA

Cada **semana** se lleva a cabo una **planificación** de actividades como la mostrada anteriormente. Todos los talleres planteados tienen como base el arte, la lectura, la cooperación, la psicomotricidad y la expresión oral y artística.

PLAN HORARIO DE RELAJACIÓN Y DESCANSO:

Se comprende desde que el alumno/a termina de comer hasta las 15:30 aproximadamente. Consiste en una serie de actividades que faciliten una correcta digestión del alumnado, evitando ejercicio y esfuerzos físicos, y potenciando la relajación y el descanso para poder afrontar las actividades del plan pedagógico con una mayor energía y eficacia.

Los **alumnos/as de Primaria** elegirán libremente en qué actividad quieren participar cada día cuando acaben de comer. No obstante, si uno de los talleres/espacios ya están completos y completan la ratio de alumnado, deberán escoger otro taller.

ESPACIOS Y RECURSOS

El centro cuenta con distintos **espacios**, interiores y exteriores, de uso específico o múltiple, comunes a todos/as los/as alumnos/as del centro. Se tratará de conseguir la máxima

funcionalidad de los mismos, programando las actividades de acuerdo a las características y disponibilidad de cada uno de ellos.

Los espacios interiores de uso durante el período de comedor son:

- Sala de comedor
- Aulas ordinarias de Primaria e Infantil
- Aula mágica
- Biblioteca

Los espacios exteriores de uso durante el período de comedor son:

- porche
- patio de infantil
- pistas deportivas
- patio de primaria
- pista anexa al centro
- bosque mágico

Los **recursos** con los que se cuenta son de varios tipos:

- Recursos humanos: todo el personal implicado en este proceso educativo.
- Recursos económicos: regulado por la legislación vigente y provienen de la subvención y/o becas de la Conselleria de Educació, del Ayuntamiento, y de las aportaciones de los comensales.

Los **materiales** para el tiempo de comedor son de dos tipos:

- material adecuado para la comida: vasos, platos, cubiertos...
- material didáctico-pedagógico utilizado para el desarrollo de las actividades comprendidas en el plan: telas, pelotas, juegos de mesa, material de reciclaje, material didáctico para manualidades (lápices,

ceras, tijeras, rotuladores, cartulinas...) proyectores, ordenadores y cuentas proporcionado por la empresa.

7. CALENDARIO Y MENSUALIDADES:

El comedor empezará su funcionamiento el día **8 de Septiembre** y **concluirá el 18 de Junio**. Para el curso académico 2025-2026 el precio de la **minuta** será **4,35€**. Deberán abonar ocho mensualidades que variarán en función de los días lectivos de cada mes. En la tabla siguiente se especifican los días lectivos y el recibo mensual.

MESES	DÍAS AL MES	19-20 PTOS	18 PUNTOS	16-17 PUNTOS	14-15 PUNTOS	7-13 PUNTOS	SIN BECA (0-6 PUNTOS)
SEPTIEMBRE	16	NADA	13,6	21,6	29,6	37,6	69,6
OCTUBRE	22		18,7	29,7	40,7	51,7	95,7
NOVIEMBRE	20		17	27	37	47	87
DICIEMBRE	15		12,75	20,25	27,75	35,25	65,25
ENERO	18		15,3	24,3	33,3	42,3	78,3
FEBRERO	20		17	27	37	47	87
MARZO	21		17,85	28,35	38,85	49,35	91,35
ABRIL	10		8,5	13,5	18,5	23,5	43,5
MAYO	20	17	27	37	47	87	
JUNIO	15	12,75	20,25	27,75	35,25	65,25	

8. AYUDAS DE COMEDOR:

Según la resolución correspondiente el alumnado becado con:

PUNTOS	¿QUÉ VOY A PAGAR POR DÍA?
19-20	NADA
18	0,85
16-17	1,35
14-15	1,85
7-13	2,35

Es imprescindible rellenar la solicitud de comedor y los datos bancarios que se encuentran a su disposición en Telegram si no lo han hecho ya.

- Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria.
- Las remesas se pasarán a la cuenta facilitada los días 30 de cada mes. Este cargo puede ser que tarde algún día en aparecer en la citada cuenta.
- Las cantidades anuales a abonar por los becados con 7 a 18 puntos se dividirán entre 10 mensualidades distintas que se cargarán mensualmente en la cuenta domiciliada para tal efecto.
- Según las instrucciones de la Dirección General de centros docentes, *el alumnado con derecho a ayuda total o parcial que incurra en una falta injustificada de asistencia al comedor escolar, en más de un 20% de los días lectivos durante un periodo de dos meses consecutivos, no tendrá derecho a la citada beca el resto del curso mediante resolución de la dirección territorial.*
- Los/as alumnos/as que llegado el día 10 de cada mes no estén al corriente de los pagos, no podrán seguir utilizando el servicio de comedor. Además según las instrucciones de la Dirección General de centros docentes, *el alumnado becado que no esté al corriente de la parte proporcional no gratuita del menú durante dos meses consecutivos, perderá el derecho a hacer uso del comedor hasta que cancele la deuda mediante resolución de la dirección territorial.*
- Si el número de solicitudes de plazas de comedor, una vez cubiertas las de becas y ayudas asistenciales, excedieran las plazas disponibles, se aplicará el baremo aprobado por el Consejo Escolar estableciéndose una relación por orden de preferencia de acuerdo con los criterios establecidos en dicho baremo para cubrir

las plazas, quedando las sobrantes en lista de espera por si se produce alguna vacante.

9. USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR:

Serán beneficiarios de este servicio complementario aquellos alumnos/as del Centro que estén en una de estas situaciones:

- Todo el alumnado del centro que haya solicitado y se les ha concedido ayuda asistencial de comedor de la Consejería de Educación.
- Otros alumnos/as del Centro que lo soliciten a la Dirección del Comedor por motivos de necesidad y/o personales y se les conceda cuando existan plazas vacantes.

En el presente curso contamos con comensales fijos: 270 alumnos aproximadamente.

- Educación Especial: 7
- alumnos/as de 3 años: 28
- alumnos/as de 4 años: 29
- alumnos/as de 5 años: 35
- alumnos/as de Primaria (1º ,2º 3º, 4º, 5º Y 6º): 175

10. HORARIOS DEL PERSONAL DEL COMEDOR ESCOLAR:

Horario de atención a padres/madres de comensales con cita previa (coordinador y encargada):

- Jueves de 14:00h a 15:00 h.

Horario de monitores de comedor:

- De lunes a viernes de 14:00 h. a 17:00 h.
- De lunes a viernes de 14:00 a 16:00h.

Horario del personal de cocina

- Cocinera: de 08.00 h. a 16.00 h.
- 1ª ayudante de cocina: de 12.30 h. a 16,30h.
- 2ª Apoyo: de 14:30h. A 16:30h.

11. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL:

a) Organización

La Orden 43/2016 de 3 de agosto que modifica la Orden 53/2012 de 8 de Agosto de la Dirección General de Centros Docentes de la Conselleria de Cultura y Educación contempla las atribuciones del Consejo Escolar en relación al servicio de comedor, las funciones del Director/a, las competencias del Encargado/a del comedor, y las funciones de los monitores/as de comedor.

Todas las actividades programadas, así como los objetivos a alcanzar estarán supervisados por los órganos de seguimiento.

Los miembros del servicio de comedor:

- Directora: Carmen Serrano Torregrosa
- Coordinador: Carlos Santo Albert
- Encargada: Nuria Sánchez García
- Coordinador monitores/as: Carlos García Pinto
- Educadores/as de comedor.

Los educadores/as realizarán **funciones** de vigilancia, realización y organización, cuidado y atención de los alumnos/as comensales durante la comida así como durante el desarrollo del plan pedagógico programado.

- **Personal de cocina :**

- **Órgano colegiado: Consejo Escolar**

El Consejo Escolar del centro nombra una comisión de seguimiento y control del comedor escolar, debiendo estar representados en la misma todos los miembros de la comunidad educativa con incidencia en el servicio de comedor.

- **Comisión de Comedor del Consejo Escolar:** compuesta por representantes de cada uno de los sectores regulados por la normativa vigente:

- Directora
- Coordinador de comedor
- P.A.S
- P.A.E.C
- Sector familias
- Sector profesores

b) Gestión y control

Para la correcta gestión económica y el buen control del servicio, se usan los instrumentos descritos por las instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se regulan los comedores escolares, además de los siguientes instrumentos:

1. Registro diario de los **comensales**.
2. Registro de **ingresos/gastos**.
3. **Balance** mensual, trimestral y del curso del comedor.
4. Registro de **datos** personales del alumno/a.
5. Registro de **incidencias**.
6. Encuestas de **calidad** (alumnado, familias, educadores y profesorado).
7. **Información** a las familias sobre sus hijos/as durante horario de comedor mediante el uso de la APP de formas diaria, semanal o trimestrales según nivel.

12. CARACTERÍSTICAS GENERALES PERSONAL DE COMEDOR:

El personal de cocina tiene el correspondiente carnet de manipulador de alimentos, pasando los controles sanitarios pertinentes de forma periódica.

Nuestro Centro es visitado periódicamente por inspectores de sanidad, controlando al personal y las instalaciones y emitiendo los **informes sanitarios** pertinentes, de forma que se garantice el derecho a la salud de todos nuestros comensales.

Al mismo tiempo se guardan "**muestras**" de los platos cocinados para su posible inspección y análisis.

Medidas de seguridad.

- . Revisiones periódicas de instalaciones de gas.
- . Control de maquinaria, de la depuradora, de los utensilios...
- . Dos extintores revisados periódicamente.
- . Botiquín de comedor.
- . Cocinera, ayudantes de cocina en posesión del carnet de manipulador de alimentos

13. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

MENÚS ESCOLARES

Para informarte cada mes los menús escolares de tus hijos/as:

- Registrarse en la página web: www.scolarest.es (operativa a partir de octubre)
- Desde el Centro también se informará vía **Telegram** sobre el menú basal mensual, así como del plan pedagógico del comedor. Aquellos menús relacionados con cuestiones de alérgenos o intolerancias, serán proporcionados cada mes al alumnado en cuestión de forma física.

MENÚ DE RÉGIMEN O ESPECIAL

- Se dispondrá de un **menú de régimen o especial** para atender al alumnado en que mediante el correspondiente **CERTIFICADO MÉDICO**, se acredite la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que perjudiquen su salud.
- En el caso de **indisposiciones transitorias**, se dispondrá de dietas “blandas”. En ese caso deberá comunicarse a través del correo de comedor o al tutor con la mayor antelación posible.

ALUMNADO DE COMEDOR

- Aquellos/as alumnos/as que por cualquier circunstancia no comieran bien, se informará puntualmente el mismo día a los padres/madres.
- En el caso de los/as alumnos/as de Educación Infantil, se informará diariamente a través de la aplicación.
- Frente a cualquier circunstancia en la que el/la alumno/a tenga que ser cambiado de ropa se llamará a los padres/madres o familiares para que acudan a cambiarlo.
- En el caso del alumnado de Educación Infantil, se deberá depositar en el colegio, en una bolsa con su nombre, ropa para cambiarlo en caso de necesidad.
- **Es obligatorio que dispongamos de los teléfonos de contacto operativos (cuantos más mejor) para casos de accidente u otras circunstancias.**

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- El comedor escolar del C.E.I.P. L'Horta de San Vicente del Raspeig es una entidad de apoyo a la educación cuyo funcionamiento está sometido a la **normativa de la Conselleria**.
- Las relaciones entre los diferentes miembros que atienden el servicio de comedor (directora, encargada, cocineras, educadores, etc.) y los usuarios del mismo (alumnos/as, padres/madres) deberán estar presididas por la **educación y el respeto**.
- Las **faltas graves** serán catalogadas y sancionadas de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento del centro y la normativa de la Conselleria de Educación.
- Si un alumno/a necesita una **dieta especial** de manera habitual o circunstancialmente (enfermedad, alergias, etc.), las familias deberán comunicarlo por escrito, aportando el correspondiente informe médico a la encargada de comedor para que se les pueda atender debidamente.
- El personal de comedor **no** puede suministrar **medicamentos** a los comensales.
- Aquellas personas que disponen de beca deben hacer un buen uso de la misma, esto es, un uso obligado (desde septiembre hasta junio ambos incluidos). En caso de que no vayan a hacerlo, deben renunciar a la beca por escrito a través del documento que se facilitará en la secretaría del colegio.
- Los **pagos** de las mensualidades correspondientes se efectuarán dentro de los plazos establecidos, según la circular entregada a tal efecto.

- El **no pago** de las mensualidades correspondientes y el débito de cantidades de cursos anteriores será motivo para dar de baja en el comedor.
- Se admitirán comensales **fijos discontinuos** (determinados días al mes) siempre que se solicite por escrito a finales del mes anterior.
- Las familias deberán colaborar en el fomento de los **hábitos alimentarios**.
- Las familias de los alumnos/as que se den de **baja** en el comedor, deberán dirigirse a secretaría y rellenar el impreso correspondiente, con antelación.
- Se notificará cualquier incidencia a través del **correo electrónico** que se facilita a continuación: **comedor.ceiplhorta@gmail.com**. Se ruega previsión y anticipación (24h) en las comunicaciones para facilitar la gestión, dado que el personal que recibe y responde los correos es personal docente. Ante cualquier urgencia, se puede hacer uso del teléfono del colegio. Asimismo, se ruega aportar todos los datos del alumno/a (nombre completo y curso).
- Las personas que recojan al alumnado que no sean las habituales (que son las recogidas en las autorizaciones) deben ser comunicadas junto con sus datos personales, con anterioridad, a través del correo electrónico. Asimismo, deberán presentar de forma obligatoria el DNI en el momento de la recogida.
- El alumnado que, previa autorización de los progenitores, pueda irse a casa sin acompañante adulto (sólo alumnos de 5º y 6º de primaria), no tendrá permiso para salir antes de los horarios establecidos por su seguridad.

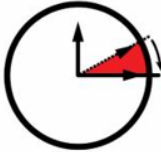

14. ANEXOS:

ANEXO 1. ORGANIZACIÓN COMEDOR CURSO 2025 – 2026

GRUPOS

MONITORES/AS	CURSO
PAULA	INF3
ILU	INF4
ARI	INF5
ANA	APOYO INFANTIL
ÁNGELA	AULA MÁGICA
SONIA	1PRIMARIA
ADRIÁN	2PRIMARIA
CRISTINA	3PRIMARIA
M.JOSÉ	4PRIMARIA
SILVIA	5PRIMARIA
CARLOS	6 PRIMARIA

HORARIOS DE SALIDA Y UBICACIÓN

<p>HORA</p> 	<p>HORARIOS SALIDA COMEDOR 23/24 PUERTA PRINCIPAL GRIS</p>		
<p>COMEDOR</p> 	<p style="text-align: center;">1º, 2º y 3º DE ED. PRIMARIA</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="639 801 906 1059"> <p>SEPTIEMBRE Y JUNIO</p> <p>Único horario: 14:55h</p> </td> <td data-bbox="906 801 1197 1059"> <p>OCTUBRE A MAYO</p> <p>Horario 1: 15:25h Horario 2: 16:55h</p> </td> </tr> </table>	<p>SEPTIEMBRE Y JUNIO</p> <p>Único horario: 14:55h</p>	<p>OCTUBRE A MAYO</p> <p>Horario 1: 15:25h Horario 2: 16:55h</p>
<p>SEPTIEMBRE Y JUNIO</p> <p>Único horario: 14:55h</p>	<p>OCTUBRE A MAYO</p> <p>Horario 1: 15:25h Horario 2: 16:55h</p>		

<p>HORA</p> 	<p>HORARIOS SALIDA COMEDOR 23/24 PUERTA VERDE</p>		
<p>COMEDOR</p> 	<p style="text-align: center;">4º, 5º y 6º DE ED. PRIMARIA AULA MÁGICA</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="635 1538 901 1816"> <p>SEPTIEMBRE Y JUNIO</p> <p>Único horario: 14:55h</p> </td> <td data-bbox="901 1538 1189 1816"> <p>OCTUBRE A MAYO</p> <p>Horario 1: 15:25h Horario 2: 16:55h</p> </td> </tr> </table>	<p>SEPTIEMBRE Y JUNIO</p> <p>Único horario: 14:55h</p>	<p>OCTUBRE A MAYO</p> <p>Horario 1: 15:25h Horario 2: 16:55h</p>
<p>SEPTIEMBRE Y JUNIO</p> <p>Único horario: 14:55h</p>	<p>OCTUBRE A MAYO</p> <p>Horario 1: 15:25h Horario 2: 16:55h</p>		

 <p>HORA</p>	HORARIOS SALIDA COMEDOR 23/24 PUERTA JUNTO POLICÍA		
 <p>COMEDOR</p>	EDUCACIÓN INFANTIL <table border="1"><tr><td>SEPTIEMBRE Y JUNIO Único horario: 14:50h</td><td>OCTUBRE A MAYO Horario 1: 15:20h Horario 2: 16:50h</td></tr></table>	SEPTIEMBRE Y JUNIO Único horario: 14:50h	OCTUBRE A MAYO Horario 1: 15:20h Horario 2: 16:50h
SEPTIEMBRE Y JUNIO Único horario: 14:50h	OCTUBRE A MAYO Horario 1: 15:20h Horario 2: 16:50h		



LOS DÍAS DE LLUVIA LOS FAMILIARES DE 3 AÑOS SE ACERCARÁN A LA ESCALERA DE ACCESO AL EDIFICIO.
LOS DE 4 Y 5 AÑOS, A LA RAMPA CERCANA AL COMEDOR.

Cada monitor esperará a las familias que no hayan acudido con puntualidad en la puerta principal.

ÁREAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN PEDAGÓGICO

Cada grupo se ubicará en el área asignada.

Estas áreas serán rotativas de forma semanal:

- Inf 3, 4 y 5 rotarán de área (pinada, patio infantil, patio rocódromo o arenero).
- 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º rotarán de área (pista azul, pista gris, laborinquen, callejón y porche). Para las actividades de aula se rotarán por días, es decir, cada día será un curso quien disponga del aula para realizar las manualidades.
- E.E. se ubicará siempre que podamos integrarlos en la zona donde se encuentre su clase. Si no pudiera ser se ubicarían en el césped o en laborinquen.

ORGANIZACIÓN GENERAL

No existen bonos puntuales sino que existen usuarios fijos o fijos discontinuos.

No se podrá recoger al alumnado fuera de horario a no ser que sea por motivos debidamente justificados..

Se evitará todo tipo de reunión presencial o contacto con las familias a la hora de la recogida. Si las familias desean pedir una reunión, ésta será con cita previa y preferentemente por vía telemática.

RECOGIDA ALUMNADO

La puntualidad es extremadamente importante para poder garantizar una comida en condiciones.

El alumnado esperará a su monitora dentro de su aula, sentado en su sitio, a excepción del pasillo de 3º,5º y 6º primaria, donde el alumnado esperará debidamente organizado en fila en el pasillo.

Los monitores pasarán lista a la llegada al aula.

COMIDA

El alumnado permanecerá sentado en su sitio hasta que se les sirva la comida, durante ésta y hasta el momento de la recogida y podrán ayudar en la recogida de sus propios utensilios. Cada alumno/a deberá levantar la mano para proceder a retirar su bandeja. Se les dará permiso de 1 en 1.

Una vez finalizada la comida y su posterior recogida, sea cual sea la ubicación, todo el alumnado abandonará la estancia para dirigirse a la zona asignada de patio.

ALERGIAS E INTOLERANCIAS

Estos/as alumnos/as, se sentarán junto con el resto de compañeros, pero sus bandejas vendrán visiblemente identificadas, ya servidas y minuciosamente precintadas y cuya recogida se realizará de forma individualizada por parte del/la monitor/a correspondiente en el momento de la comida. Las mesas presentarán etiquetas visibles mostrando las alergias y los números de contacto del alumno/a.

ASEO DE MANOS Y GENERAL

Se realiza el lavado de dientes posterior a la comida. Aquellos alumnos/as que así lo requieran por motivos justificados (aparatos dentales etc...) tendrán una organización personalizada a tal efecto.

Se procurará ir al aseo de forma puntual y organizada, por ejemplo, después de comer o antes de irse a casa, evitando un continuo goteo de alumnado dirigiéndose hacia el baño.

LLUVIA

Los días de lluvia se llevarán a cabo las actividades dentro de las aulas y en el caso de considerarlo, se podrá hacer uso del aula de música, hall o porche.

INCIDENCIAS

Las incidencias serán registradas en el cuaderno ubicado en secretaría por la monitora responsable del grupo. Actualmente se están registrando también de forma digital.

Si las incidencias fuesen serias o reiteradas se pondrá en conocimiento de la encargada del comedor.



CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
DIRECCIÓ TERRITORIAL D'ALACANT
C.E.I.P. L'HORTA



C/ La Huerta 3
03690 SANT VICENT (ALACANT)
Fax: 965937041 ☎965937040
www.ceiplhorta.org
03012116@edu.gva.es

APLICACIÓN

Las familias deberán descargar y registrarse en dicha aplicación para proceder a su uso. Ante la existencia de problemas en el alta, se mandará un correo al mail del comedor para que se dé solución lo antes posible.

ANEXO2. SOLICITUD Y DATOS BANCARIOS

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació
www.ceiplhorta.org
03012116@gva.es

DIRECCIÓ TERRITORIAL D'ALACANT


C/ La Huerta 3
03690 SANT VICENT (ALACANT)
Fax: 965 937041 ☎ 965937040

Estimadas familias,

Para proceder al **cobro mensual del servicio de comedor escolar** requerimos que nos proporcionen sus datos bancarios. Les recordamos que durante este curso el cobro se efectuará el **último día lectivo de cada mes**.

En caso de que sus datos bancarios sean **los mismos que en el curso anterior**, rellene los siguientes apartados y marque la casilla a tal efecto (ya no es necesario que rellene la tabla):

ALUMNO/A: _____ CURSO: _____

Quiero emplear los mismos datos bancarios que en el curso anterior

BECADO (a partir de 7 puntos): SÍ NO

En caso de **RENUNCIAR** al uso de la beca marque la siguiente casilla:

RENUNCIO AL USO DE LA BECA

(En caso de **padres separados** es necesaria la firma de ambos progenitores).

PADRE: _____ MADRE: _____

DNI: _____ DNI: _____

FECHA: _____

Si disponen de **datos bancarios nuevos**, quieren **cambiarlos** con respecto al curso anterior, o es **nuevo alumnado** de comedor rellenen la tabla que aparece más abajo.

DOMICILIACION BANCARIA					
Organismo: CEIP L'HORTA (San Vicente del Raspeig)					
Concepto: APORTACION COMENSALES				Fecha Efecto:	
Titular del Recibo (alumno/a):				Curso:	
Sr. Director le ruego acepte en mi cuenta la presente domiciliación a partir del					
IBAN	Código	Entidad	Oficina	DC	Número de Cuenta
Nombre de la Entidad Bancaria:					
Titular de la Cuenta:				D.N.I./N.I.F.:	
Dirección Familiar:				Teléfono:	
Firma:					

DEPOSITEN ESTE DOCUMENTO EN EL BUZÓN VERDE QUE ENCONTRARÁN EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL CENTRO.

ANEXO 3. CONSIDERACIONES PLAN PEDAGÓGICO CICLO INFANTIL

CUENTACUENTOS Y JUEGO INTERIOR DIRIGIDO

Cuentacuentos. Se realiza una actividad vinculada al plan lector del PEC relacionada con la lectura, escenificación, etc. de cuentos, pudiendo ser temáticos en función de las fechas o festividades próximas.

Esta actividad debe desarrollarse con un ambiente de calma y sin uso de pantallas digitales, salvo excepciones honrosas.

Juego interior dirigido. Debe desarrollarse en dos o tres propuestas de mesa (máximo) y sólo una de libre circulación a la vez.

JUEGO DIRIGIDO			
MESA	Plastilina	Dibujos tematizados	Juegos mesa, puzles, Rompecabezas, etc.
LIBRE CIRCUL.	Cocinita	Juego simbólico: bebés, herramientas, peluquería, etc.	Construcciones

JUEGO COORDINATIVO EXTERIOR

Juego coordinativo exterior. Dirigido a desarrollar las habilidades motrices a través de circuitos y juegos cooperativos con el uso de materiales como aros, cuerdas, conos, etc., así como de las instalaciones fijas existentes en el patio de uso de infantil.

MANUALIDADES Y JUEGO EXTERIOR LIBRE

Manualidades. Se llevan a cabo las manualidades planificadas en el proyecto pedagógico y en relación a las actividades contempladas en el PEC y/o proyecto de comedor.

Juego exterior libre. Se desarrolla en el patio exterior del ciclo de infantil.

SIESTA DE 3 AÑOS

Si la proporción de alumnado que hace siesta es mucho más reducida que la que no hace, se dormirá en el aula pequeña de 3 años (la más cercana a la escalera). Siempre que haya 2 monitores/as, se ocuparán cada uno/a de sendas aulas. En caso contrario, el monitor/a se quedará en la segunda sala con el alumnado de juego, supervisando constantemente a los alumnos y alumnas que hacen siesta.

LIMPIEZA DIENTES

El cepillado de dientes se llevará a cabo con la persona de apoyo de infantil llevándose a grupos de 7 niños/as al aseo. La persona responsable del grupo se quedará en el aula con el resto del alumnado llevando a cabo las actividades planificadas.